

**APRUEBA PLAN REGIONAL PARA LA
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 958.-

COYHAIQUE, 05 de noviembre de 2018.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 1° de la Constitución Política de la República; el D.F.L Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobiernos Regionales y Administración Regional; la ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto Nº 104 de 1977 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley 16.282 de 1965 que fija disposiciones permanentes para casos de sismos y catástrofes; el Decreto Ley Nº 369 de 1974 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 509 de 1983 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Decreto Supremo Nº 156 de 2002 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, modificado por los Decretos Supremos Nº 38 del 2011 y Nº 697 del 2015 ambos del Ministerio de Interior y Seguridad Pública; el Decreto Supremo Nº 1512 de 2017 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto Exento Nº 3453 de 2016 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; El Decreto Exento Nº 1434 de 2017 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia; Decreto Nº 417 de 11.03.2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, de acuerdo con el Plan Nacional de Emergencia, se contempla la facultad del Intendente (a) de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a Ley 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.

2. Que, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión asesorar, guiar, coordinar, evaluar y controlar el ejercicio eficiente y eficaz de la gestión permanente del Estado de Chile en la planificación y coordinación de los recursos públicos y privados destinados a la prevención y atención de emergencias, desastres y catástrofes.

3. Que, ante la necesidad de contar con un instrumento del Sistema Regional de Protección Civil que establezca, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación, la identificación del conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la región, en coherencia con el marco nacional para la Para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), establecido en la Política Nacional para la GRD y el Plan Estratégico Nacional Para la GRD, además del marco internacional en GRD.

4. Que, mediante Oficio Ordinario N° 124 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI Región de Aysén, de fecha 31 de octubre de 2018, se solicita tramitar Plan Regional para la Reducción de Riesgo de Desastres, Región de Aysén.

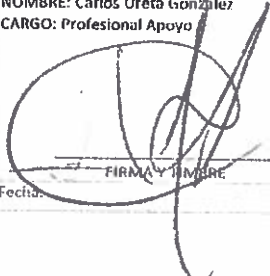
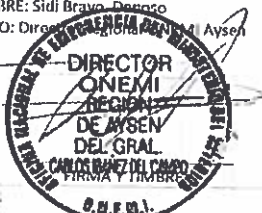
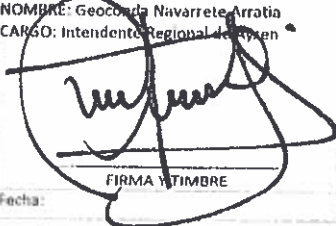
5. Las facultades legales.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** el “Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región de Aysén” elaborado por la Dirección Regional de Aysén en coordinación con los organismos del Comité Regional de Protección Civil, cuyo texto es el siguiente:

PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Región de Aysen del General Carlos Ibáñez del Campo

Elaborado por: NOMBRE: Carlos Ureta Gonzalez CARGO: Profesional Apoyo  FIRMA Y TIMBRE Fecha:	Revisado Por: NOMBRE: Sidi Bravo -Domingo CARGO: Director Regional de ONEMI Aysen  FIRMA Y TIMBRE Fecha:	Aprobado por: NOMBRE: Geoconda Navarrete Arratia CARGO: Intendente Regional de Aysen  FIRMA Y TIMBRE Fecha:
---	---	--



INDICE

1. Introducción.....	3
1.1. Presentación.....	3
1.2. Objetivos.....	3
1.2.1. Objetivo General.....	3
1.2.2. Objetivos Específicos.....	3
1.3. Principios Rectores.....	4
1.4. Relación con Otros Planes.....	5
2. Marco Conceptual y Legal.....	5
2.1. Marco Conceptual.....	5
2.1.1. Marco Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	5
2.1.2. Marco Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	6
2.1.2.1. Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	6
2.1.2.2. Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	6
2.2. Marco Normativo y Legal.....	7
3. Descripción del Riesgo.....	8
3.1. Identificación y descripción de las amenazas.....	8
3.2. Identificación y descripción de las vulnerabilidades.....	10
3.3. Riesgos en el territorio.....	12
4. Ejes Prioritarios.....	13
4.1. Objetivos Estratégicos.....	14
5. Acciones Estratégicas.....	16
5.1. Desarrollo de Acciones Estratégicas.....	16
5.2. Propuesta de Acciones Estratégicas a largo plazo.....	28
6. Estrategias de Desarrollo.....	29
6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo.....	29
6.2. Otras Estrategias, planes o instrumentos de desarrollo.....	30
7. Implementación.....	31
7.1. Estructura Operativa e Implementación del Plan para la RRD.....	31
8. Seguimiento y Evaluación del Plan.....	322
8.1. Proceso de Seguimiento y Evaluación.....	322
8.2. Indicadores.....	33
9. Anexos.....	34
9.1. Resumen de Actividades.....	34
9.2. Glosario.....	377
10. Documento Complementario.....	442

1. Introducción.

1.1. Presentación.

La Protección Civil es entendida como la protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante todo riesgo, sea este de origen natural o generado por actividad humana; y es asumida en Chile por un Sistema que integran organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior y de la coordinación del organismo técnico especializado a nivel Nacional, ONEMI y en el caso de la región, por la Dirección Regional de Protección Civil y Emergencia.

Así también, la Gestión del Riesgo de Desastre debe responder a la realidad del territorio de cada Región, de tal forma de interrelacionar las amenazas, vulnerabilidades y finalmente los riesgos, como una base en las acciones de prevención, mitigación y preparación, entendidos estos como un proceso participativo, continuo y permanente en el tiempo.

Si bien el país ha ido paulatinamente contando con una organización para la prevención y atención de catástrofes, se hace necesario contar permanentemente con un instrumento que permita coordinar las acciones de prevención, preparación y mitigación, para lo cual se presenta el presente Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, el cual tiene directa relación con el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.

El presente plan regional para la Reducción de Riesgos y Desastres, abarca la zona jurisdiccional de la Región de Aysen es decir, sus cuatro provincias, la interacción con sus respectivas comunas, y también a nivel institucional como ONEMI.

El presente plan tiene una vigencia de 5 años (2018-2022).

1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

Identificar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la región, en coherencia con el marco nacional e internacional en GRD, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Lograr un fortalecimiento de las diversas Instituciones, en materia de Reducción de Riesgos de Desastres
- Fortalecer el sistema de monitoreo en diversas amenazas, para obtener una alerta temprana hacia la comunidad que se pudiese ver afectada.
- Generar acciones preventivas hacia la población, para estar mejor preparados ante situaciones de emergencias, desastres y/o catástrofes.
- Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz

1.3. Principios Rectores.

El Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres comprende los siguientes principios rectores¹:

1. Gradualidad: debe considerar metas y plazos que incluyan la realidad local de cada territorio y la disponibilidad de recursos, bajo un sistema de evaluación permanente.
2. Seguridad: deber ser incorporada como un principio en todas las acciones que realice el Estado, el sector privado y los ciudadanos, por lo que se hace necesario evaluar el impacto que cada decisión humana puede generar en el territorio. Implica el beneficio de todos, lo que beneficiará a las comunidades humanas y a los ecosistemas, de manera que las dinámicas de unos no se conviertan en amenazas y no generen escenarios de riesgo para otros.
3. Prevención: el enfoque preventivo constituye el mecanismo por excelencia para reducir pérdidas de vidas humanas, daños materiales y económicos. En este sentido, la prevención debe ser aplicada tanto en el ordenamiento territorial como en las distintas planificaciones sectoriales.
4. Solidaridad: es responsabilidad de todos realizare esfuerzos comunes para proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de los habitantes de nuestro territorio.
5. Complementariedad: debe contribuir al aprovechamiento de las sinergias entre los actores del sector público, sector privado, sociedad civil organizada y otros actores relevantes para la gestión integral del riesgo de desastres.
6. Responsabilidad: todo aquel que genera riesgo debe responder por las actividades de mitigación pertinentes y sus consecuencias.
7. Equidad: debe considerar factores de equidad, tomando en cuenta la vulnerabilidad socioeconómica, la equidad de género, la diversidad cultural, y a las personas en situación de discapacidad, tanto en la elaboración como en la implementación de medidas asociadas a ellas.
8. Descentralización: debe considerar el fortalecimiento del nivel local y el impulso de la descentralización de responsabilidades en materia de RRD, dado que se trata de uno de los fines principales de esta política.
9. Sustentabilidad: debe ser concebida como un instrumento para el logro del desarrollo sustentable, disminuyendo los niveles de pobreza y riesgo de las poblaciones vulnerables, fortaleciendo el desarrollo de capacidades e infraestructura y mejorando los niveles de salud e instalaciones hospitalarias seguras entre otras. Por tanto, cualquier acción que se realice en el marco del desarrollo de la política de RRD será una acción que genere sostenibilidad y desarrollo.

Coordinación: es necesario hacer confluir hacia un mismo fin las competencias diversas de los diferentes actores, permitiendo así reconocer la autonomía e independencia de cada uno de ellos, y direccionar su actuar en forma concreta y sistémica hacia fines y propósitos comunes.

¹ Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.



1.4. Relación con Otros Planes.

El Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se relaciona con otros planes, a través del Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres, con los siguientes planes:

- Plan Nacional de Protección Civil: se vincula a través de la planificación de acciones en prevención indicadas en el Plan Nacional de Protección Civil y el marco de gestión dispuesto como base estructurada para las planificaciones regionales.
- Plan Regional de Emergencia: se relaciona con este plan como un complemento, en el ámbito de la prevención, en el nivel regional, conformando así el Plan Regional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo: se relaciona con estos planes como un complemento, en el ámbito de la prevención, considerando las variables de riesgo presente en la región.
- Planes Sectoriales de Emergencia: se vincula con la planificación sectorial en el ámbito de la prevención, en el nivel regional, considerando las acciones descritas en los Planes Sectoriales de Emergencia.

2. Marco Conceptual y Legal.

2.1. Marco Conceptual.

2.1.1. Marco Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El año 2005 Chile se adscribe al Marco de Acción de Hyogo (MAH), acuerdo internacional para la reducción del riesgo de desastres, que hace hincapié en que la reducción del riesgo de desastres es un cuestión fundamental en las políticas de desarrollo, fundamentándose en cinco ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Este último se concibió para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el *Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales* de 1989 y la *Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastres y la mitigación de sus efectos*, adoptada en 1994, así como su Plan de Acción, y la *Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres* de 1999.

El actual Marco de Sendai es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas y se sustenta en elementos que garantizan la continuidad del trabajo hecho por los Estados y otras partes interesadas en relación con el Marco de Acción de Hyogo, además de incorporar una serie de innovaciones.

De esta forma el Marco de Sendai 2015 -2030 establece la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, incluidas las plataformas nacionales; la rendición de cuentas en la gestión del riesgo de desastres; la necesidad de prepararse para “reconstruir mejor”; el reconocimiento de las partes interesadas y sus funciones; la movilización de inversiones que tengan en cuenta los riesgos a fin de impedir la aparición de nuevos riesgos; la resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los lugares de trabajo; el fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas de trabajo mundiales y la elaboración de políticas de los donantes y programas que tengan en cuenta los riesgos, incluidos los préstamos y el apoyo financiero brindados por las instituciones financieras internacionales.

2.1.2. Marco Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

2.1.2.1. Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), constituye un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres, donde se articula la política general con las políticas transversales y sectoriales, en donde se llevan a cabo las acciones de prevención, respuesta y recuperación dentro del marco del desarrollo sustentable y en consonancia con los marcos internacionales a los que Chile adhiere periódicamente.

En tal sentido, los objetivos planteados se articulan en torno a cinco ejes fundamentales: el fortalecimiento de la institucionalidad, de manera que la reducción de riesgo de desastres sea una prioridad en todo el territorio nacional; el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana, lo que permitirá contar con información de calidad para la oportuna toma de decisiones; el fomento de la cultura de la prevención y autocuidado, porque a la luz de la experiencia sabemos que una comunidad educada y preparada constituye la mejor herramienta de prevención; la reducción de los factores subyacentes del riesgo, de manera que tengamos una adecuada planificación territorial que tome en consideración los riesgos presentes; y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante las emergencias, lo que implica una mejor coordinación institucional.

2.1.2.2. Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, viene a poner en práctica lo que la Política Nacional recomienda como líneas de acción, teniendo por propósito promover que la GRD se instale en el Chile de una manera transversal y prioritaria en todos los niveles territoriales y sectoriales. Es un esfuerzo mancomunado que pretende aunar e Integrar las distintas iniciativas propias del quehacer de cada servicio, tanto aquellas que ya están en curso o planificadas en corto plazo como parte de las gestiones propias, así como también potenciar la implementación de nuevas iniciativas, velando siempre por plasmar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transdisciplinaria. Por último el PENG RD, brinda los lineamientos generales para la elaboración del presente Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD).



2.2. Marco Normativo y Legal.

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que "Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia".
Ley 16.282 de 1965 Ministerio de Hacienda.	Regula la declaración de zona de catástrofe y zona preventiva de catástrofe. Establece atribuciones para diferentes órganos públicos en la atención de la emergencia, así como también facultades especiales para la etapa de rehabilitación y reconstrucción.
Decreto Supremo N° 26 de 1966 Ministerio de Defensa.	Designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como representante en el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC).
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.
Decreto Supremo N° 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. N°369 de1974.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Artículo 116 bis, letra d), establece normas especiales para regularizar y construir en zonas decretadas como de catástrofes.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	Establece los términos de declaración de los Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Supremo N° 156 de 2002 Ministerio del Interior	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como Instrumento Indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.304 Sobre Operación de Embalses Frente a Alertas y Emergencias de Crecidas y Otras Medidas que indica.	Regula embalses de control, los sistemas de monitoreo, manual de Operación para Condición de Alerta de Crecidas, determinando las Instituciones responsables. Establece el procedimiento para realizar el alertamiento de crecidas.
Decreto Supremo N° 68 del 2009 Ministerio del Interior.	Establece un sistema de coordinación permanente de procesos de monitoreo sísmico y volcánico.
Ley 20.444 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones.	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Decreto Supremo N° 38 de 2011 Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia COE.
Decreto Supremo N° 1512 de 2016 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 3453 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Nacional de Emergencia
Resolución Exenta N° 933 de fecha 22 de agosto de 2017 de la Intendencia Regional.	Crea Comité de Protección Civil Regional, Región de Aysén
Resolución Exenta N° 50 de fecha 24 de febrero de 2011 de la Intendencia Regional.	Crea el Comité Regional de Operaciones de Emergencias de la Región de Aysen
Resolución Exenta N° 713 de fecha 9 de agosto de 2018 de la Intendencia Regional.	Aprueba Plan Regional de Emergencia de la Región de Aysen versión actualizada.

3. Descripción del Riesgo.

3.1. Identificación y descripción de las amenazas.

La amenaza es entendida como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas. (Plan Nacional de Protección Civil DS 156 del 12-03-2002)

Basándose en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Naciones Unidas 2009, una amenaza natural es un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. Se refiere a fenómenos “potencialmente peligrosos” cuando están asociados a una población y su medio construido. Éstas pueden ser de origen geológico, hidrometeorológico o biológico.

En términos generales se debe señalar que la Región de Aysén está asociada a condiciones morfoclimáticas de dominio periglacial, con un régimen de precipitaciones muy intenso, con extensas cuencas hidrográficas y volcanismo activo, todo lo cual la caracteriza como un territorio dinámico desde el punto de vista de los fenómenos naturales tanto de carácter endógeno como exógeno (SEREMI MINVU Aysén 200: Línea de base de objetivos ambientales 21). A continuación se describen las principales características de las amenazas documentadas a escala regional, según su tipo, es decir, sísmicas, volcánicas, e hidrometeorológicas. (Actualización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2011)

Amenaza de tipo sísmica

a- Tectonismo

La Región de Aysén se sitúa en una zona de contacto de tres placas terrestres (Punto Triple Nazca-Sudamérica-Antártica): la Placa Sudamericana en el E, la Placa de Nazca en el NW y la Placa Antártica en el SW. La Placa Sudamericana converge en forma de subducción con ambas placas, aunque a velocidades diferenciadas. Mientras la Placa de Nazca converge a razón de unos 10 cm./año, la Placa Antártica lo hace a unos 2 cm./año. De ahí la razón de la relativa menor sismicidad al Sur de Taitao, altura a la cual aparece la Placa Antártica (Cisternas y Vera 2008).

• (Actualización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2011)

b- Movimientos en masa

Los movimientos en masa en la Región de Aysén se encuentran asociados principalmente a la presencia de la Cordillera de los Andes. La denominada Cordillera Andina Central es el rasgo del relieve de mayor magnitud en la Región. Presenta una topografía abrupta, quebrada, con fuertes diferencias de nivel, y reducidos planos deposicionales intermontanos, todo esto debido a la erosión glacial que actuó sobre el relieve original. (Actualización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2011)

c- Maremotos o Tsunamis.

Los maremotos o tsunamis pueden tener diversos orígenes: (a) sismos submarinos; (b) erupciones volcánicas submarinas; (c) derrumbes submarinos en las paredes de las fosas; y (d) deslizamientos de tierra al mar en los fiordos. (Actualización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2011)

Amenaza de tipo volcánico

La Región de Aysén se caracteriza por la presencia de una serie de volcanes activos, pero sin registro histórico, con excepción del volcán Hudson. Asimismo, existe actividad en los volcanes Melimoyu, Maca, y Mentolat (SERNAGEOMIN 2011). De ellos, destaca el volcán Melimoyu, con posibles erupciones en el holoceno (últimos 12.000 años), aunque sin registros históricos (SEREMI

MINVU 2011). La presencia de estos volcanes, con excepción del Volcán Lautaro, estaría ligada íntimamente a la ZFLO, dada su localización. (Actualización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2011)

Amenaza de tipo hidrometeorológico

Las amenazas hidrometeorológicas en la Región se asocian directamente a las condiciones climáticas existentes en ella. Si bien estos fenómenos tienen un alcance territorial mucho menor que las amenazas volcánicas, su impacto puede ser de gran importancia, debido tanto a la magnitud como a la recurrencia del fenómeno. (Actualización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2011)

a- Inundaciones fluviales
Los altos montos de precipitaciones existentes en casi todo el territorio regional, así como los importantes caudales de las cuencas existentes en ésta, propician recurrentes inundaciones fluviales, las que pueden tener importantes impactos en la población y la economía regional. Respecto a su recurrencia, estas inundaciones pueden presentarse a cada período invernal o primaveral. (Actualización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2011)

b- Erosión Fluvial
La Región de Aysen presenta condiciones favorables para el desarrollo de fenómenos de erosión fluvial, ya sea en forma paulatina o en forma repentina, ante crecidas de ríos. En ese sentido, en aquellos ríos que presentan un mayor nivel de encauzamiento, e incluso en taludes de obras viales, se registran habitualmente fenómenos de este tipo, afectando suelos de valor silvoagropacuario, instalaciones y viviendas y eventualmente ocasionando pérdidas humanas. (Actualización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2011)

c- Nevadas
Por sus características climáticas, la Región presenta importantes montos de precipitación nival, especialmente en aquellas zonas interiores y de clima marcadamente continental. En ese sentido, estos fenómenos no constituyen en sí una amenaza en todos los casos. Sin embargo, cuando las precipitaciones nivales han alcanzado alta intensidad, y ello se ha asociado a frentes fríos, la nieve caída ha permanecido durante varios días, generando problemas de cortes de rutas, interrupción del tráfico aéreo, colapso de techumbres, muertes de animales, entre otros. En el último tiempo, dichos fenómenos se han producido en los inviernos de 1995 y 2010. (Actualización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2011)

d- Aluviones
Los aluviones corresponden a materiales detríticos transportado y depositados transitoria o permanentemente por una corriente de agua, la que en general es repentina y provoca inundaciones. Pueden estar compuestos por arena, grava, arcilla o limo. Se acumulan en los canales de las corrientes, en las planicies inundables y en los deltas. (Actualización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2011)

Amenaza de tipo incendio forestal

La Región por sus características geográficas puede ser afectada muy cruelmente por el riesgo incendio forestal y pueden ser afectadas innumerables hectáreas las que serían quemadas y consumidas, por exclusiva intervención humana.

3.2. Identificación y descripción de las vulnerabilidades.

Esta Región se enmarca entre los 43º 38' y 49º 16' de latitud Sur y desde los 71º 06' de longitud Oeste hasta el Océano Pacífico. Su extenso y heterogéneo territorio se sitúa en la sección austral de Chile Americano, parte en que el territorio nacional se encuentra desmembrado (fachada occidental), en numerosas islas. La capital regional es la ciudad de Coyhaique, localizada a 45º 32' de latitud Sur y 72º 04' de longitud Oeste, aproximadamente, en la confluencia de los ríos Coyhaique y Simpson.

Comuna	Hombres	Mujeres	Población Total	Área(Km2)	Densidad habitantes por Km2 de Población	% Área	%población
Coihaique	28.763	29.055	57.818	7.144	8,09	6,92	56,05
Lago Verde	494	358	852	5.382	0,16	5,22	0,83
Aisén	12.719	11.240	23.959	28.858	0,83	27,97	23,23
Cisnes	3.922	2.595	6.517	15.169	0,43	14,70	6,32
Gualtecas	1.166	677	1.843	608	3,03	0,59	1,79
Cochrane	1.902	1.588	3.490	8.309	0,42	8,05	3,38
O'Higgins	374	251	625	7.983	0,08	7,74	0,61
Tortel	285	238	523	19.325	0,03	18,73	0,51
Chile Chico	2.577	2.288	4.865	5.054	0,96	4,90	4,72
Río Ibáñez	1.445	1.221	2.666	5.531	0,48	5,36	2,58
Región de Aysén	53.647	49.511	103.158	103.362	1	100	100

Censo 2017

A continuación se muestran las distintas amenazas a la que se encuentran expuestos los distintos centros poblados considerados, a partir de lo cual se construyó el mapa de exposición de sistemas estratégicos ante amenazas naturales. De esta forma, se puede apreciar que tanto la gran mayoría de los centros poblados más relevantes de la Región, así como la mayor parte de la extensión de las redes, se encuentran afecto a algún tipo de amenaza, y en la generalidad de los casos, a más de un tipo de amenaza. Lo anterior, por cierto, considerando la escala regional de análisis, pues a escala local los resultados pueden variar significativamente. Ahora, sin perjuicio de ello, los hallazgos encontrados plantean la necesidad de incorporar la gestión de los riesgos naturales como una dimensión clave dentro del ordenamiento territorial regional en Aysen. (Actualización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2011)



Exposición de centros poblados ante amenazas naturales. Región de Aysen

Localidad	AMENAZAS DE TIPO SÍSMICO			AMENAZAS DE TIPO VOLCÁNICO				AMENAZAS DE TIPO HIDROMETEOROLÓGICO						SÍNTESIS			
	Tectonismo	Maremoto	Remociones en masa	Caída de Cenizas	Lava	Lahares	Caída de piroclastos	Inundación por marejadas	Inundación por precipitaciones	Aluviones	Inundación por crecida de ríos	Erosión fluvial	Inundación por vaciamientos de lagos	N° total de amenazas	Amenaza sísmica	Amenaza volcánica	Amenaza hidrometeorológica
Bahía Jara	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0	1	0
Bahía Murta	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	7	1	1	1
Balmaceda	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0
Caleta Andrade	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0
Caleta Tortel	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Chile Chico	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	7	1	1	1
Cochrane	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	5	1	0	1
COYHAIQUE	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	7	1	1	1
El Blanco	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	7	1	1	1
El Salto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0
Fachinal	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0
La Junta	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	7	1	1	1
Lago Verde	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	1	1	0
Mallín Grande	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Melimoyu	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	7	1	1	1
Melinka	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	7	1	1	1
Puerto Aguirre	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	7	1	1	1
Puerto Aysén	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	7	1	1	1
Puerto Bertrand	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5	1	0	1
Puerto Chacabuco	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Puerto Cisnes	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	7	1	1	1
Puerto Gala	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	1	1	0
Puerto Gaviota	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	1	1	0
Puerto Guadal	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	5	1	0	1
Puerto Ingeniero Ibáñez	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	7	1	1	1
Puerto Raúl Marín Balmaceda	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	7	1	1	1
Puerto Río Tranquilo	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	7	1	1	1
Puerto Sanchez	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Puyuhuapi	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	7	1	1	1
Río Cisnes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valle Simpson	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	1	1	0



Villa Amengual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0
Villa Cerro Castillo	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	4	1	1	0
Villa Frei	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	1	1	0
Villa La Tapera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0
Villa Mafilhualles	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	7	1	1	1
Villa Ñireguao	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	7	1	1	1
Villa O'Higgins	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	5	1	0	1
Villa Ortega	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0

(Actualización del Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2011)

3.3. Riesgos en el territorio.

Nuestro país se encuentra expuesto a una seria de amenazas de tipo natural y también por qué no decir, de origen antrópico.

El mayor terremoto instrumentalmente registrado fue en nuestro país, en el año 1960 en la ciudad de Valdivia, generando pérdidas humanas y considerable daño en la infraestructura.

Por nombrar a otro evento, se destaca el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, que impactó fuertemente el centro-sur del país.

La Región de Aysen no ha estado exenta de este fenómeno, siendo afectada por nombrar algunos en el último siglo por una serie de eventos tales como:

Evento	Año
Incendio forestal Las Gualtecas	1998
Erupción volcán Hudson	1971, 1991, 2011
Aluvión por desborde del arroyo cuatro vientos	2001
Incendio Forestal en el sector de la Junta, afectando 5000 hectáreas.	1996
Incendio Forestal en el sector de Tapera, afectando 7000 hectáreas.	2007
Remoción en masa en el fiordo Aysén, afectando de manera considerable a la Población del sector y empresas productivas.	2007
Vaciamientos del Lago Cachet II, Inundando grandes superficies de campos Productivos en el Valle Colonia y Valle Grande, causando grandes pérdidas a los Habitantes de estos sectores.	2009
Incendio Forestal en el sector Pallavicini, afectando 8000 hectáreas Chilenas y 12000 hectáreas Argentinas.	2009
Sistema Frontal con gran acumulación de nieve en toda la Región	2010
Incendios forestales de Coyhaique y Aysen	2011
Incendios forestales de Cochrane y La Tapera	2012
Incendio forestal de Coyhaique " el divisadero"	2013
Déficit Hídrico Islas Huichas	2013
Incendios forestales de Coyhaique, Balmaceda y Puerto Chacabuco	2014
Sistema frontal	2015

4. Ejes Prioritarios

Comprende los ejes prioritarios definidos en los instrumentos nacionales vigentes, acorde a los marcos internacionales de Reducción del Riesgo de Desastres. En este sentido, los ejes prioritarios se establecen en la Política Nacional Para la GRD y el Plan Estratégico Nacional Para la GRD (2015-2018). Sin perjuicio de que al momento de ser remplazados estos instrumentos, se deban considerar en la actualización de este plan.

Los Ejes Prioritarios corresponden a los siguientes:

1. Fortalecimiento Institucional

Lograr que la Reducción del Riesgo de Desastres sea una prioridad nacional, regional y local con una sólida base institucional para su implementación.

2. Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana

Poner a disposición del Sistema Nacional de Protección Civil la información técnica oportuna y de calidad que permita realizar una evaluación del riesgo eficiente y eficaz, para la toma de decisiones en la activación de los cursos de acción pertinentes.

3. Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento

Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación.

4. Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo

Considerar los factores subyacentes del riesgo de desastres del país en función de la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado, en pro de un desarrollo sustentable.

5. Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz

Mantener mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional para fortalecer la preparación ante desastres con el objeto de lograr una adecuada Gestión del Riesgo, que asegure una respuesta oportuna, eficaz y eficiente.

4.1. Objetivos Estratégicos

Eje 1: Fortalecimiento institucional

Objetivos estratégicos:

- 1.1. Estandarizar los distintos planes de GRD sectoriales, provinciales y comunales.
- 1.2. Sensibilizar e integrar al sector privado empresarial al quehacer de la GRD de la región desde la óptica pública.
- 1.3. Capacitar en aplicación de ficha FIBE, Instrumento inserto en metodología DEDOS
- 1.4. Realizar Plan de protección contra incendios forestales, comunas de Aysén, Coyhaique, Cochrane y Chile Chico. Además de la elaboración de plan de protección contra incendios Forestales interfaz de las ciudades de Puerto Aysén y Coyhaique
- 1.5. Implementar sistema de emergencia en establecimientos educacionales definidos como albergues
- 1.6. Dotar de sistema de energía Renovable no convencional a establecimientos educacionales destinados como albergues
- 1.7. Adquirir e implementar sistemas de evacuación masivo para establecimientos de la Fundación INTEGRA

Eje 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana

Objetivos estratégicos:

- 2.1. Densificación red sismológica sobre volcanes en Aysén
- 2.2. Mantenimiento de los sistemas de monitoreo en Lago Cachet, Cuenca río Aysén, río Ibáñez y río Palena
- 2.3. Implementación de estudio hidrogeológico que permita caracterizar las aguas subterráneas en los principales valles de interés agropecuario

Eje 3: Fomento de la cultura de la prevención y el autoaseguramiento

Objetivos estratégicos:

- 3.1. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria a través del CERT
- 3.2. Entrega de información a párvulos respecto a terremoto-tsunami y mochila de emergencia
- 3.3. Coordinar el intercambio de conocimientos técnicos en la GRD con los Integrantes del Sistema Regional de Protección Civil.
- 3.4. Concientizar y dar a conocer a la ciudadanía la real existencia de las variables de riesgo existentes en la región.
- 3.5. Difundir las variables de riesgo existentes en la región, las recomendaciones y medidas preventivas de autoprotección a la comunidad.
- 3.6. Difusión de conocimiento específico asociado a amenazas geológicas.
- 3.7. Capacitación a encargados y equipos provinciales de emergencias en Protección Civil y aplicación de ficha FIBE.

Eje 4: Reducción de los factores subyacentes del riesgo

Objetivos estratégicos:

- 4.1. Elaboración de plan de prevención y protección ante situaciones de desastres
- 4.2. Desarrollar estudios de crecidas, arrastre de sedimentos y aluviones en río mosco (Villa O'Higgins)
- 4.3. desarrollar obras de conservación de las obras del control aluvional del cerro Divisadero de la Ciudad de Coyhaique
- 4.4. Disminución de los efectos derivados de los cortes masivos de suministro eléctrico
- 4.5. Planificar la estructura de la red primaria de aguas lluvias para evitar inundaciones en viviendas de Coyhaique.

4.6. Reubicar establecimientos de la fundación íntegra, que se encuentren emplazados en zonas consideradas de riesgo.

Eje 5: Fortalecimiento de la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz
Objetivos estratégicos:

- 5.1. Desarrollo de estudio de remoción en masa y aluviones en estero Las Lavandas de la localidad de Mañihuales.
- 5.2. Conformación mesa salud mental Regional para enfrentar situaciones de emergencias, desastres o catástrofes, ocasionadas por amenazas naturales y/o antrópicas
- 5.3. Gestionar junto al sistema de salud la masificación del curso Primera Ayuda Psicológica ante emergencias y desastres.
- 5.4. Adquisición de puesto médico de terreno



Eje Prioritario 1: Fortalecimiento institucional

Objetivo estratégico 1.2: Sensibilizar e integrar al sector privado empresarial al que hacer de la GRD de la Región desde la óptica pública

Acción N° 1.2: Ejecutar un catastro de los organismos, instituciones y/o empresas del sector privado que posean capacidades de respuesta ante una emergencia.

Descripción: Identificar en todo el ámbito privado medianos y grandes empresas en capacidades de respuesta ante una emergencia conforme a los variables de riesgo existente en la región, esto servirá para tener catastrado a los Organismos e instituciones que puedan aportar con sus recursos a la hora de ser necesarios ocupar.

Resultados: Listado de organismos, instituciones y/o empresas y sus capacidades de respuesta ante una emergencia

Cobertura: Regional

Plazo: Marzo 2019 a Diciembre 2019

Responsable: OGREM

Colaboradores: Integrantes del Sistema Regional de Protección Civil relacionados con salvar vidas de riesgo.

Fuentes de financiamiento No aplica (Usuarios institucionales)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Listados finalizados por variable de riesgo	Cantidad de Organismos/ Cantidad de organismos con listado de recursos	100%	1 vez al año	Listados elaborados y completados	No aplica

Eje Prioritario 1: Fortalecimiento institucional

Objetivo estratégico 1.3: Capacitar en aplicación de Ficha FIBE, instrumento inserto en metodología DEDOS

Acción N° 1.3: Jornada Regional de FIBE

Descripción: Realizar capacitación a los 10 municipios de la Región en la aplicación de la Ficha FIBE. Esto servirá para tener gente preparada en el territorio para aplicar la Ficha FIBE cuando esta sea requerida.

Plazo: Marzo 2019 a Marzo 2020

Cobertura: Regional

Responsable: Encargado y equipo Regional FIBE del Ministerio de Desarrollo Social

Colaboradores: Encargado nacional FIBE y OGREM

Fuentes de financiamiento No aplica (Usuarios institucionales)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Capacitación realizada	(N° Municipios totales/N° Municipios con Capacitación FIBE)	100% (Para Municipios)	1 vez al año	Lista de asistencia y acreditación	No aplica



Eje Prioritario 1: Fortalecimiento institucional

Objetivo estratégico 1.4: Realizar plan de protección contra incendios forestales, comunas de Aysen, Coyhaique, Cochrane y Chile Chico. Además de la elaboración de plan de protección contra incendios interfaz de las Ciudades de Puerto Aysen y Coyhaique.

Acción N° 1.4: Realizar plan de protección contra incendios forestales, comunas de Aysen, Coyhaique, Cochrane y Chile Chico. Además de la elaboración de plan de protección contra incendios interfaz de las Ciudades de Puerto Aysen y Coyhaique.

Descripción: Documento técnico que presenta un diagnóstico detallado de la problemática de incendios forestales en las comunas a fin de identificar zonas prioritarias de protección.

Resultados: Los sectores e iniciativas incluídas en el plan son una herramienta útil para la organización comunal ante la Ocurrancia de incendios forestales.

Cobertura: Comunas de Aysen, Cochrane, Cochrane y Chile Chico.

Periodo: Marzo 2019 a diciembre 2022.

Responsables: Departamento Manejo de Riesgo, ODESA.

Colaboradores: ODESA, Municipales de Aysen, Coyhaique, Cochrane y Chile Chico.

Fuente de financiamiento No aplica (Varios Instituciones)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad Forma de cálculo
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	
Planes elaborados	Cuatro comunas/ cuatro comunas con cada plan	100%	1 vez al año	Control de cada uno de los planes	No aplica

Eje Prioritario 1: Fortalecimiento institucional

Objetivo estratégico 1.5: Implementar sistema de emergencia en establecimientos educacionales definidos como albergues.

Acción N° 1.5: Implementar sistema de emergencia en establecimientos educacionales definidos como albergues.

Descripción: Adquisición e instalación de equipos comunicacionales en base a radios, equipos electrogenos, UPS, fotocopiadoras para todos los establecimientos educacionales definidos como albergues (42).

Resultados: Establecimientos educacionales equipados para atender las situaciones de emergencias.

Cobertura: Regional.

Periodo: Marzo 2019 a diciembre 2019.

Responsables: SEREMI Educacion.

Colaboradores: SEREMI Transportes y Telecomunicaciones, ODESA.

Fuente de financiamiento Gobierno Regional de Aysen

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad Forma de cálculo
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	
Equipamiento de 42 establecimientos educacionales	(N° Establecimientos educacionales/ N° Establecimientos equipados)	100%	1 vez al año	Informe con detalle de entrega de equipamiento	No aplica



Línea Prioritaria 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alarma

Objetivo estratégico 2.1: Densificación red sismológica sobre volcanes en Aysen

Acción N° 2.1: Densificación red sismológica sobre volcanes en Aysen

Descripción:	Se adicionan 4 nuevas estaciones sismológicas en los cerros Maito al, Macá, grupo volcánico Aysen y Palena
Justificación:	Mayor número de estaciones sismológicas aporta como recursos, reconocimiento de zonas de alta sismicidad y a la actividad de la zona volcánica-Cerro
Cobertura:	Regional
Periodo:	Marzo 2009 a Diciembre 2022
Responsables:	DIV. PLAN. DESASTRES
Colaboradores:	DIV. PLAN. Municipalidad de Coyhai, Gobernador Municipal Marino Hernandez y funcionarios Aysen
Fuentes de financiamiento:	SEMIAGSDV N° 1 BUD

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de calculo	Meta	Frecuencia de medicion	Medio de verificación	Forma de calculo
Instalación de 4 estaciones sismológicas	(N° Volcanes Identificados/ Instalación de estos	100%	1 vez al año	Informe con estado de instalación de equipos	No aplica

Línea Prioritaria 2: Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alarma

Objetivo estratégico 2.2: Mantenimiento de los sistema de monitoreo en Lago Cachet, cuenca Río Aysen, Río Ibáñez y Río Palena

Acción N° 2.2: Mantenimiento de los sistema de monitoreo en Lago Cachet, cuenca Río Aysen, Río Ibáñez y Río Palena

Descripción:	Realización de mantenimiento de estaciones de monitoreo cuando exista de alta vulnerabilidad para mantener operativas estas estaciones
Justificación:	Mantener operativas las estaciones para dar aviso oportuno a la autoridad, respecto a acumulación de sedimentos de crecidas hidrológicas de las precipitaciones de las cuencas de estas
Cobertura:	Regional
Periodo:	Operación continua
Responsables:	CDI de UOF
Colaboradores:	NO
Fuentes de financiamiento:	Nacional

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de calculo	Meta	Frecuencia de medicion	Medio de verificación	Forma de calculo
Realización de mantenimiento preventivo	Cantidad de estaciones monitoreo/ cantidad de estaciones con su mantenimiento	100%	1 vez al año	Informe con estado de instalación de equipos	No aplica

Objetivo estratégico 3.1: Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria a través de CERT

Acción N° 3.1: Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria a través del CERT

Ces données correspondent aux données de la commune de ...

Resultados: Entregar las herramientas para que las comunidades organizadas estén preparadas para responder ante una Emergencia o crisis se concentrará a 6 comunidades.

Page 2019 of 2144

Response: **Chris.**

Colaboradores	Membros
----------------------	----------------

Fuentes de financiamiento No aplica (Matrícula institucional)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
6 Comunidades capacitadas	6 comunidades identificadas/6 comunidades con curso CERT	100%	1 vez al año	Informe con actividad de capacitación	No aplica

Objetivo estratégico 3.2. Entrega de información a párvulos respecto a sismo-tsunami y mochila de emergencia

Acción N° 3.2: Entrega de información a párvulos respecto a sismo-tsunami y mochila de emergencia

Descriere: Entregue información didáctica a párvulos, respecto a la amenaza de contaminación.

Resultados Se espera que los servicios a través del "Lago" presentados en México, concernientes temáticos en su totalidad se pretende Realizar 7 to tercer año 2000-2002.

Colours:	Reg 204
----------	---------

Period: Month 2015 to December 2015

Responsible: CHEU

[illegible]

Fuentes de financiamiento no aplica (distintos legisladores)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia			Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Forma de cálculo
25 talleres de Capacitación a profesores	28 establecimientos educativos/ establecimientos con los talleres realizados	100%	1 vez al año	Informe con actividad de capacitación No aplica

Eje Prioritario 3: Fomento de la cultura de la prevención y el autoaseguramiento

Objetivo estratégico 3.3: Coordinar el intercambio de conocimientos técnicos en la GRD con los integrantes del Sistema Regional de Protección Civil.

Acción N° 3.3: Seminario para intercambio de conocimiento con los integrantes del Sistema de Protección Civil.

Descripción: Generar seminarios con los integrantes del Sistema Regional de Protección Civil en temáticas relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Receptores: Profesionales y técnicos capacitados en distintos materias relacionadas a GPD.

Cobertura: Regional.

Periodo: Marzo 2019 a Marzo 2020.

Responsables: OJEPAC.

Colaboradores: Integrantes de Sistema Regional de Protección Civil.

Fuente de financiamiento: No aplica.

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Generar al menos 2 seminarios sobre los integrantes del SRPC	(N° de seminarios realizados * 100) / 2 seminarios	100%	1 vez al año	Listas de asistencia e informe de seminario	No

Eje Prioritario 3: Fomento de la cultura de la prevención y el autoaseguramiento

Objetivo estratégico 3.4: Concientizar y dar a conocer a la ciudadanía la real existencia de las variables de riesgo existentes en la región de Ayacucho.

Acción N° 3.4: Identificación de las juntas vecinales y sus correspondientes uniones comunales.

Descripción: En base a un trabajo de catastro y posterior gestión organizativa definir y armar las distintas "unidades de vecinos" o "uniones comunales" en las distintas comunas de la región y entregar a estos material de difusión de amenazas.

Receptores: Listado de todas las juntas vecinales y correspondientes uniones comunales, con el objetivo de tener un catastro para la entrega de material de difusión y actividad de capacitación en materia de microconciencia de riesgos, además que estas comunidades cuenten con material de difusión preventivo ante situaciones de emergencias Regionales.

Cobertura: Regional.

Periodo: Marzo 2019 a Marzo 2020.

Responsables: OJEPAC.

Colaboradores: Gobernaciones Provinciales y Municipalidades regionales.

Fuente de financiamiento: No aplica.

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
100% de las juntas de vecinos identificadas	(N° de JVV identificadas * 100) / N° de JVV escritas	100%	1 vez al año	Listado de juntas de vecinos con entrega de material de difusión	No



Eje Prioritario 3: Fomento de la cultura de la prevención y el autoaseguramiento

Objetivo estratégico 3.5: Difundir las variables de riesgo existentes en la región, las recomendaciones y medidas preventivas de autoprotección a la comunidad.

Acción N° 3.5: Realizar campañas de difusión hacia la comunidad por parte de los integrantes del SRPC.

Descripción: Realizar al menos 2 campañas de difusión dirigidas hacia la comunidad.
Recursos: Material de difusión entregado en las campañas de difusión.
Cobertura: Regional.
Fases: Marzo 2019 a Diciembre 2020.
Responsables: COTEPIL.
Colaboradores: Integrantes del SRPC.

Fuentes de financiamiento no aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Realizar al menos 2 campañas de difusión	(N° de campañas realizadas * 100) / 2	100%	1 vez al año	Fotografías e informe de las campañas de difusión	no

Eje Prioritario 3: Fomento de la cultura de la prevención y el autoaseguramiento

Objetivo estratégico 3.6: Difusión de conocimiento específico asociado a amenazas geológicas

Acción N° 3.6: Difusión de conocimiento específico asociado a amenazas geológicas

Descripción: Realizar charlas de transmisión a la población de sectores expuestos de la región, sobre los peligros sísmico y volcánico.
Recursos: El conocimiento de parte de la población respecto a los peligros geológicos presentes sobre el territorio que se habita. Facilitará la preparación de la comunidad ante eventos naturales y mejorará la capacidad de reacción ante sismos y actividad volcánica.
Cobertura: Comunidades de Puerto Cornejo, Puerto Isópetero.
Fases: Marzo 2019 a Diciembre 2020.
Responsables: COTEPIL y SEREMI-REGION II.
Colaboradores: COTEPIL y Municipales de Puerto Cornejo y Puerto Isópetero.

Fuentes de financiamiento no aplica (Fuentes institucionales)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Realización de 4 charlas	4 comunidades/ 4 comunidades con Charla	100%	1 vez al año	Lista de asistencia e informe con actividad de capacitación	No aplica

Eje Prioritario 3: Fomento de la cultura de la prevención y el autoaseguramiento

Objetivo estratégico 3.7: Capacitación a encargados y equipos Provinciales de emergencias en protección civil y aplicación de ficha FIBE

Acción N° 3.7: Capacitación a encargados y equipos Provinciales de emergencias en protección civil y aplicación de ficha FIBE.

Descripción: Realizar capacitación a los Equipos Provinciales de emergencias

Requisitos: Equipos Provinciales capacitados y acreditados

Cobertura: Regional

Periodo: Marzo 2019 a marzo 2020

Responsables: JEREM, Desarrollo Social

Colaboradores: OIGEM, Gobernaciones Provinciales

Fuentes de financiamiento: No aplica (Ver con Indicadores de)

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
4 Provincias capacitadas	4 provincias/ 4 provincias capacitadas	100%	1 vez al año	Lista de asistencia e informe con actividad de capacitación	No aplica

Eje Prioritario 4: Reducción de los factores subyacentes del riesgo

Objetivo estratégico 4.1: Elaboración de plan de prevención y protección ante situaciones de desastre

Acción N° 4.1: Elaboración de plan de prevención y protección ante situaciones de desastre

Descripción: Instrumento de planificación regional, que busca identificar las amenazas a las que se encuentran expuestas la población vulnerable, elaborar una zonificación de vulnerabilidad, y en conjunto a una mesa técnica multisectorial identificar un plan de acción para mitigar esas amenazas, disminuyendo así el riesgo

Requisitos: Marco plan de acción

Cobertura: Regional

Periodo: Marzo 2019 a marzo 2020

Responsables: Gobierno Regional de Azuay

Colaboradores: Municipios, Servicios Públicos

Fuentes de financiamiento: sector público

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Plan de Prevención listo	Plan Elaborado	100%	1 vez al año	Plan elaborado y visado	No aplica



PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 31-10-2018

Eje Prioritario 4: Reducción de los factores subyacentes del riesgo

Objetivo estratégico 4.2: Desarrollar estudios de crecidas, arrastre de sedimentos y aluviones en río Mosco (Villa O'Higgins)

Acción N° 4.2: Desarrollar estudios de crecidas, arrastre de sedimentos y aluviones en río Mosco (Villa O'Higgins)

Descripción: Es necesario ejecutar los estudios correspondientes a fin de determinar las medidas estructurales y no estructurales que se tomen en el estudio para poder salvar y guardar a la población existente el cauce. Cabe mencionar que este mosco entre los años 2017 y 2018 se provocaron crecidas del cauce del río Mosco provocando inundaciones completas en la localidad de Villa O'Higgins.

Resultados: Ejecutar un estudio general de comportamiento en el río Mosco, determinando los riesgos de sector, proponiendo a nivel de perfil las alternativas de solución y detallando los sectores de mayor riesgo de aluvión, desborde de río.

Cobertura: Comuna de Villa O'Higgins

Periodo: Marzo 2019 a Marzo 2021

Responsables: Dirección de Obras Hidráulicas del MOP

Colaboradores: DGA, Municipalidad de Villa O'Higgins, otros servicios relevantes

Fuente de financiamiento sectorial: FIPCE

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de calculo	Meta	Frecuencia de medicion	Medio de verificacion	Forma de calculo
Ejecucion de estudios	Estudio realizado 100%	100%	1 vez al año	Informe con estudios realizados	No aplica

Eje Prioritario 4: Reducción de los factores subyacentes del riesgo

Objetivo estratégico 4.3: Desarrollar obras de conservación de las obras de control aluvional del Cerro Divisadero de la Ciudad de Coyhaique

Acción N° 4.3: Desarrollar obras de conservación de las obras de control aluvional del Cerro Divisadero de la Ciudad de Coyhaique

Descripción: entre el año 2004 al 2016 se ejecutaron obras para controlar eventuales arrastres de escombros y escombros en las quebradas de Cerro Divisadero de modo que sean retenidos en los sectores altos y no lleguen a la ciudad a través de barreras.

Resultados: Ejecutar obras de conservación, para conservar 35 barreras en la quebrada La Cruz, 20 barreras en la quebrada Las Lenguas, 10 barreras en la quebrada La Cruz, 24 barreras en la quebrada El Carbon, 50 barreras en la quebrada Los Cruques. Además de alcantarillas, encausamientos, cercas de tránsito, cercas de depósitos, control de degradación y cercas de de Derrumbes.

Cobertura: Comuna de Coyhaique

Periodo: Marzo 2019 a Marzo 2021

Responsables: Dirección de Obras Hidráulicas del MOP

Colaboradores: NO

Fuente de financiamiento sectorial:

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de calculo	Meta	Frecuencia de medicion	Medio de verificacion	Forma de calculo
Ejecucion de estudio	Estudio realizado 100%	100%	1 vez al año	Informe con ejecución de estudio	No aplica



Eje Prioritario 4: Reducción de los factores subyacentes del riesgo

Objetivo estratégico 4.4: Disminución de los efectos derivados de los cortes masivos de suministro eléctrico

Acción N° 4.4: Priorización de la infraestructura crítica

Descripción:	Establecimiento de prioridades de reposición de suministro eléctrico en caso de cortes masivos (hospitales, bomberos, Fuerza Pública, Municipalidades, AFE, etc.)
Resultados:	Disminución en los tiempos de indisponibilidad de agua potable, reposición de alumbrado público, sistemas de energía. En centros de salud, mejoramiento de la percepción de seguridad ciudadana, etc.
Cobertura:	Nacional
Países:	Asesor coordinador en línea con la empresa eléctrica y miembros del COE
Responsables:	SEC y empresa eléctrica
Colaboradores:	Instituciones que conforman el COE y Municipios

Fuentes de financiamiento privado

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad Forma de cálculo
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	
Identificación establecimientos prioritarios con reposición de servicio al 100%	(N° establecimientos prioritarios/Establecimientos con reposición de servicio en los tiempos esperados)	100%	1 vez al año	Informe con tiempos de reposición de servicio	No aplica

Eje Prioritario 5: Fortalecimiento de la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz

Objetivo estratégico 5.1: Desarrollo de estudio de remoción en masa y aluviones en estero Las Lavandas de la localidad de Mañihuales

Acción N° 5.1: Desarrollo de estudio de remoción en masa y aluviones en estero Las Lavandas de la localidad de Mañihuales

Descripción:	En el año 1966, un evento hidrometeorológico extremo generó una ola de truenos que arrasó con parte importante de la Villa Mañihuales. Debido a precipitaciones ocurridas durante el año 2017, se ha producido remoción en masa en la cuenca de estero Las Lavandas, es por lo que se hace necesario realizar estudio correspondiente a fin de proyectar obras que impidan el desplazamiento de material blando hacia las casas de Villa Mañihuales.
Resultados:	Realizar estudio Remoción en masa
Cobertura:	Villa Mañihuales
Países:	Marzo 2019 y Marzo 2022
Responsables:	Dirección de Obras Municipales de la CM
Colaboradores:	NO

Fuentes de financiamiento FONDR

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad Forma de cálculo
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	
50% avance estudio 2019 y 50% el 2022	Estudio realizado 100%	100%	1 vez al año	Informe estudio	No aplica



Eje Prioritario 5: Fortalecimiento de la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz

Objetivo estratégico 5.2: Conformación Mesa Salud Mental Regional para enfrentar situaciones de emergencias, desastres o catástrofes, ocasionadas por amenazas naturales y/o antrópicas

Acción N° 5.2: Conformación Mesa Salud Mental Regional para enfrentar situaciones de emergencias, desastres o catástrofes, ocasionadas por amenazas naturales y/o antrópicas

Descripción: Definir e implementar conjuntamente, con todos los sectores pertinentes, los mecanismos, procedimientos y recursos para un trabajo coordinado en torno a la salud mental y el apoyo psicosocial en situaciones de emergencias, desastres o catástrofes en las distintas fases de ciclo de riesgo.

Resultados: Comunidad más preparada para disminuir en los niveles el estrés generado por situaciones de emergencias, desastres o catástrofes.

Cobertura: Regional

Plazo: Marzo 2019 a Mayo 2020

Responsables: CHEM

Colaboradores: SEREMI de Salud y Servicio de Salud Aysén

Fuentes de financiamiento: Sectorial

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Mesa constituida, con objetivos a cumplir	Mesa constituida al 100%	100%	2 vez al año	Acta Constitución Mesa, Lista Asistencia	No aplica

Eje Prioritario 5: Preparación ante los desastres para lograr una eficaz respuesta

Objetivo estratégico 5.3: Gestionar junto al sistema de salud la masificación del curso Primera Ayuda Psicológica ante emergencias y desastres.

Acción N° 5.3: Coordinar y planificar la masificación de curso Primera Ayuda Psicológica en emergencias y desastres.

Descripción: Conformar y corroborar en la mesa de trabajo de salud mental y apoyo psicosocial en emergencias y desastres, coordinar y planificar la masificación del curso Primera Ayuda Psicológica en emergencias y desastres.

Resultados: Realización de un curso Primera Ayuda Psicológica anual.

Cobertura: Regional

Plazo: Marzo 2019 a marzo 2020

Responsables: SEREMI de Salud y Servicio de Salud Aysén

Colaboradores: CHEM

Fuentes de financiamiento: No aplica

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Realización de un curso PAP realizado	(N° de cursos realizados/200) / N° de cursos planificados	100%	1 vez al año	Listas de asistencias e informe capacitación	No aplica



Eje Prioritario 5: Fortalecimiento de la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz.

Objetivo estratégico 5.4: Adquirir puesto médico de terreno

Acción N° 5.4: Adquirir puesto médico de terreno, para el fortalecimiento del Servicio de Salud de la Región.

Descripción: El Servicio de Salud Ayacucho, tiene a intención de presentar al GORE un proyecto de adquisición de un puesto médico de terreno para el trabajo de los equipos médicos de emergencia (EME).

Resultados: Equipos médicos de emergencias totalmente preparados y equipados para responder frente a posibles situaciones de Emergencias desastres o catastróficas.

Cobertura: Regional

Plazo: Marzo 2018 a Marzo 2022

Patrocinador: Servicio de Salud Ayacucho

Colaboradores: GORE

Fuente de financiamiento FUS

Nombre del indicador	Indicador de eficacia				Indicador de calidad
	Forma de cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Forma de cálculo
Porcentaje de avance del proyecto	Puesto Médico terreno adquirido y funcionando	100%	1 vez al año	Proyecto de adquisición aprobado	No aplica

6. Estrategias de Desarrollo

6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo

La Región de Aysén posee su "Estrategia de Desarrollo Regional Período 2009-2030", resultado del proceso de actualización de la Estrategia de Desarrollo Regional de Aysén.

Se definen objetivos y directrices que permiten la toma de decisiones, orientadas en función del proyecto de región a mediano y largo plazo. Como instrumento de planificación, la estrategia ofrece un conjunto estructurado de proposiciones que sirven de base para la formulación de políticas, planes específicos y programas de actuación que se orienten en función de los objetivos estratégicos de la región, los que en diferentes tópicos incluyen medidas y propuestas de Gestión del Riesgo de Desastres.

Objetivos de Desarrollo

1. Conectar a la región física, virtual e internamente con el país y con el resto del mundo, potenciando su desarrollo territorial y su inserción nacional e internacional, manteniendo sus particularidades culturales y ambientales.
2. Incrementar la población a partir de un patrón de asentamientos humanos que permita sustentar actividades económicas y sociales sobre el territorio regional, aportando a la diversidad cultural y fortaleciendo el sentido de pertenencia territorial.
3. Disponer de adecuados niveles de capital humano y social que aseguren un proceso de desarrollo endógeno y participativo.
4. Operar con elevados niveles de eficiencia, encadenamientos y competitividad, en la actividad económica regional, de acuerdo con las diversas vocaciones productivas acordes al territorio.
5. Promover la valoración que tienen los habitantes respecto de su patrimonio ambiental a través de mecanismos adecuados para su protección y uso sustentable.
6. Dotar a la región con una matriz energética eficiente, diversificada y de bajo costo para los consumidores, que sustente las actividades económicas y sociales.
7. Facilitar un acceso equitativo de la población a servicios sociales de calidad que aseguren una atención de salud oportuna y especializada y el acceso a servicios educacionales en todos sus niveles, permitiendo el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes.
8. Integrar y adaptar el ser aisenino a los procesos de modernización, valorizando su patrimonio cultural y su identidad regional.

Se planifica una Región de Aysén con alta calidad de vida, conectada al mundo, que a partir de su condición geográfica de belleza exuberante, aspira a ser un espacio de desarrollo económico, social y cultural de relevancia internacional.

En este contexto se han definido los siguientes principios que dan sentido al futuro que se desea alcanzar para la Región de Aysén.

- **Sustentabilidad:** La calidad medioambiental de la región de Aysén constituye una ventaja competitiva que debe ser resguardada para sustentar la producción de bienes y servicios de todo tipo.
- **Equidad:** Sociedad más inclusiva, en la que las oportunidades se abren para todos. Los efectos positivos del crecimiento lleguen a los territorios más apartados de la región.
- **Eficiencia:** Procurar la eficiencia a lo largo de todo el proceso de gestión del desarrollo de Aysén, de esta forma las instituciones públicas deben conseguir los mayores resultados con los recursos disponibles y así maximizar el beneficio para la sociedad regional.
- **Calidad:** Releva en la gestión pública y privada el principio de calidad, haciendo frente a la incertidumbre, al riesgo del entorno y a la competencia. El aparato público como privado, se deberá procurar incorporar el concepto de calidad total en los diversos ámbitos de la gestión del desarrollo.
- **Transparencia y comunicación:** Permitir el libre acceso a la información de todo tipo, establecer instancias de comunicación y diálogo social permanente, como mecanismos de resolución de conflictos y entendimiento.

La ciencia, tecnología e innovación se encuentran presentes en la Estrategia de Desarrollo Regional de Aysén. Temáticas que se incorporan en la Gestión del Riesgo de Desastres, en especial para los servicios públicos y Universidades presentes en la región.

En materia de Obras Públicas, existen iniciativas que buscan el aseguramiento de agua potable para todos los centros poblados, a través de sistema APR, igual que en continuar con la pavimentación de rutas principales de la región y habilitar otras para el desarrollo agropecuario y económico regional.

6.2. Otras Estrategias, planes o instrumentos de desarrollo.

El desarrollo de la Región de Aysén, y de la Reducción del Riesgo de Desastres en la región se plasma en estrategias de servicios públicos, privadas y desde la academia, el poder seguir conociendo la región, su comportamiento, su historia y como se debe poblar y crecer, han hecho vital que la RRD esté presente y se crucen propuestas de todo índole.

La Región de Aysén, es una zona de poblamiento reciente y de gran futuro, donde su Estrategia de Desarrollo indica el avanzar de forma sustentable y considerando las bondades que posee, lo que se visualiza en las estrategias y planes de acción vinculados a materias medioambientales, económicas, y de desarrollo, entre otros, se considera las siguientes herramientas:

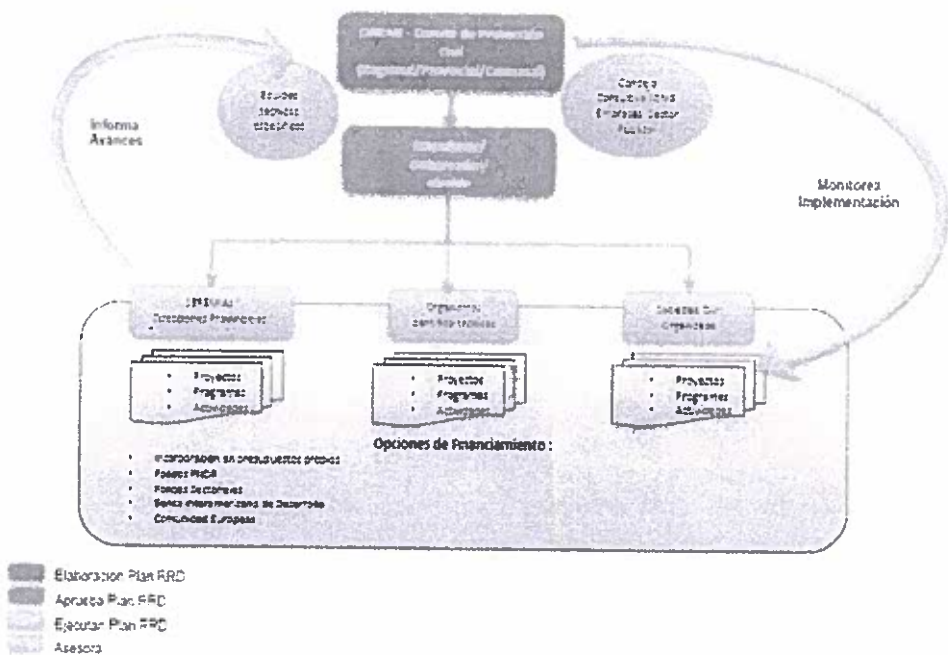
- Plan Regional de ordenamiento territorial de Aysén
- Plan Especial de Desarrollo para Zonas Extremas de la Región de Aysén (PEZDE), plantea como objetivo general: “Contribuir a reducir las inequidades existentes en los estándares de vida entre Aysén y el resto del territorio nacional, así como también, reducir las inequidades territoriales que se generan al interior de la Región.” El plan posee 5 grupos de iniciativas:
 1. Conectividad
 - 1.1. Ruta 7 – Carretera Austral
 - 1.2. Conectividad Marítima
 - 1.3. Conectividad Intrarregional
 - 1.4. Inserción Internacional
 - 1.5. Conectividad Digital
 2. Asentamientos humanos
 - 2.1. Dotación de Servicios Básicos
 - 2.2. Desarrollo de Espacios Públicos de Calidad
 - 2.3. Regularización de la Propiedad de la Tierra
 3. Derechos sociales
 - 3.1. Acceso a Salud de Calidad
 - 3.2. Acceso a Educación de Calidad
 - 3.3. Mejoramiento de la Habitabilidad
 - 3.4. Atención a Población Vulnerable
 4. Desarrollo productivo
 - 4.1. Fortalecimiento del Turismo como Eje Motor del Desarrollo de Aysén
 - 4.2. Desarrollo Silvoagropecuario para la Generación de Productos con Sello de Origen
 - 4.3. Fortalecimiento y Diversificación de la Pesca Artesanal
 - 4.4. Fomento al Emprendimiento y Nuevos Negocios
 5. Patrimonio ambiental y cultural
 - 5.1. Acceso a la Cultura
 - 5.2. Descontaminación de la Ciudad de Coyhaique
 - 5.3. Protección del Medio Ambiente

- Estrategia Nacional de Biodiversidad
- Anteproyecto Regional de Inversiones - ARI 2018, Región de Aysén
- ERI Aysén - Estrategia Regional de Innovación 2014-2020
- Política Regional para el Desarrollo de las Ciencias, Tecnología e Innovación en Aysén
- Estrategia Nacional de Salud
- Estrategia Nacional de Turismo
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
- Plan Nacional de Innovación

La Reducción del Riesgo de Desastres está presente en los Planes Reguladores Comunales existentes, que orientan la planificación territorial a nivel comunal y además el Plan Regional de Ordenamiento Territorial instrumento de Planificación Territorial a nivel regional, abarca el conocimiento del territorio.

7. Implementación

7.1. Estructura Operativa e Implementación del Plan para la RRD.



El esquema antes mencionado, es complementado con el cuadro que se presenta a continuación indicando los organismos involucrados en el Plan para la RRD y los respectivos roles y funciones.

Organismos/Instituciones	Funciones
Intendente Regional	- Preside el Comité Regional de Protección Civil - Instruye elaboración del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres -- RRD - Aprueba y oficializa el Plan RRD - Resuelve modificación del Plan RRD
Comité Regional de Protección Civil-ONEMI	- Elabora Plan RRD: - Realiza diagnostico regional en base a

	amenazas, vulnerabilidades y realidad territorial. Se asesora con organismos especializados y/o realiza consultas. Define ejes estratégicos y objetivos prioritarios. Define mesas de trabajo por ejes estratégicos o temáticos. Establece acciones particulares y actividades. Define responsables y colaboradores. - Monitorea y da seguimiento a la ejecución del Plan.
Provincias/Municipios Organismos científico – técnicos Sociedad Civil Organizada SEREMIAS	- Ejecutan las acciones estratégicas definidas en el Plan, como organismo responsable o colaborador. - Define y gestiona los recursos para la ejecución del Plan. - Monitorea y mide nivel de cumplimiento de los indicadores. - Informa de los avances a quien preside el Comité

8. Seguimiento y Evaluación del Plan

8.1. Proceso de Seguimiento y Evaluación

Se convocará el Comité Regional de Protección Civil una vez al año, teniendo como objetivo revisar y hacer un seguimiento a lo comprometido como avance en el Plan Regional de Reducción de Riesgos de Desastres.

El seguimiento debe hacerse en forma participativa, ser permanente y poner atención tanto a los impactos negativos como a los positivos.

Por otra parte, la evaluación debe permitir evaluar los impactos de la ejecución de las medidas, lo que permitirá saber si la hipótesis de prevención o reducción del riesgo de desastres que se planteó al inicio, fue adecuada o no.

El seguimiento es permanente, por lo tanto se establece una periodicidad de una vez al año la actualización del plan, además en la medida que evolucionen los escenarios de riesgos que puedan impactar positiva o negativamente a éste se pueda actualizar de acuerdo a los nuevos escenarios, según nivel territorial o sector. A continuación se presentan algunas situaciones que podrían implicar una actualización:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre escenarios de riesgo dado.
- Ejecución de medidas de mitigación, reducción o transferencia del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de eventos significativos o desastres/catástrofes asociados con uno o varios escenarios.
- Incremento de los elementos o factores expuestos.
- Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.
- Actualización en el autodiagnóstico de los factores subyacentes del riesgo de desastres en comunas de interés para el alcance del presente plan.

1Se entiende por actualización del Plan la acción de eliminar documentación no vigente o la incorporación de nueva información que pueda surgir durante el período de vigencia del Plan que sea parte o aporte a la Gestión de la Reducción de Riesgo de Desastre.

8.2. Indicadores

Los indicadores de Eficacia se elaboran y utilizan con el objetivo de medir el nivel de cumplimiento del Objetivo Estratégico con base en los resultados, para esto se incorpora en su medición la forma de cálculo, la meta que se establece, la frecuencia de medición y la línea base. Adicionalmente, como sugerencia, se ha incorporado un indicador de Calidad, el cual tiene como fin medir la eficiencia y/o atributos del Objetivo Estratégico, para ello éste contiene la forma de cálculo con base en los resultados.

Los indicadores permiten medir los logros alcanzados, identificando a los actores responsables de su ejecución y los medios de verificación.

A continuación se presentan los criterios para seleccionar un buen indicador:

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo
- Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado: el indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño;
- Aporte marginal: en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Considerando lo anterior, el indicador se define de acuerdo a la siguiente metodología:

Nombre del Indicador	Se debe poner un nombre lo más claro, breve y amigable a los usuarios, integrantes y responsables del Plan, que defina exactamente lo que muestra el indicador.
Forma de Cálculo	Se debe especificar las operaciones y procesamientos de las variables que son necesarios para obtener el valor del indicador en cada punto de observación (territorial, histórica, etc.). Así, debe quedar perfectamente estipulada la unidad de medida en que se expresará el indicador.
Meta	Resultado establecido por cada Acción según Objetivo Estratégico que se desea obtener al término del plazo establecido.
Frecuencia de medición	Debe ser definida en conjunto con los responsables de la Acción, además debe estar relacionado con el plazo establecido en la Acción, de tal modo que deba permitir el monitoreo y evaluación del estado de avance del resultado.
Medio de Verificación	Corresponderá al set de antecedentes e información que se disponga para verificar el logro de los objetivos (cálculo de los indicadores) de manera objetiva.
Indicador de Calidad (Sugerido)	
Forma de Cálculo	Se debe describir la fórmula utilizada para la obtención del indicador al igual que la unidad de medida que será utilizada. Cabe señalar, que este indicador es de medición posterior al plazo de la Acción.

En lo que respecta la extensión, éste dependerá del número de Objetivos Estratégicos y Acciones planteadas por el presente Plan.

Eje Estratégico	Actividad	Años				Institución Responsable	Institución Colaboradora
		2019	2020	2021	2022		
Eje n°1 (1.1) Fortalecimiento Institucional	Elaborar y/o actualizar los distintos planes provinciales y comunales de emergencias, conforme a las plantillas de planes entregados por ONEMI.	X	X	X		Gobernaciones y Municipalidades de la Región	ONEMI
Eje n°1 (1.2) Fortalecimiento Institucional	Ejecutar un catastro de los organismos, instituciones y/o empresas del sector privado que posean capacidades de respuesta ante una emergencia.	X				ONEMI	Integrantes del Sistema de Protección Civil Regional
Eje n°1 (1.3) Fortalecimiento Institucional	Realizar capacitación a los 10 municipios de la Región en la aplicación de la ficha FIBE.	X	X			Encargada y equipo Regional FIBE del Ministerio de desarrollo Social	Encargado Nacional FIBE y ONEMI
Eje n°1 (1.4) Fortalecimiento Institucional	Realizar plan de protección contra incendios forestales, comunas de Aysen, Coyhaique, Cochrane y Chile Chico. Además de la elaboración de plan de protección contra incendios Interfaz de las Ciudades de Puerto Aysen y Coyhaique.	X	X	X	X	Departamento manejo del fuego, CONAF	Municipalidades de Aysen, Coyhaique, Cochrane y Chile Chico

Eje n°5 (5.2) Fortalecimiento de la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz	Conformación Mesa Salud Mental Regional para enfrentar situaciones de emergencias, desastres o catástrofes, ocasionados por amenazas naturales y/o antrópicas	X	X			ONEMI	SEREMI Salud y Servicio Salud Aysen
Eje n°5 (5.3) Fortalecimiento de la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz	Gestionar junto al sistema de salud la masificación del curso Primera Ayuda Psicológica ante emergencias y desastres.	X	X			SEREMI de Salud y Servicio de Salud Aysen	ONEMI
Eje n°5 (5.4) Fortalecimiento de la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz	Adquirir puesto médico de terreno	X	X	X	X	Servicio Salud Aysen	ONEMI

9.2. Glosario

Amenaza: Fenómeno de origen natural (geológico, hidrometeorológico, otros), biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños y trastornos a la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente.

Se pueden clasificar según su origen en, naturales, biológicas o antrópicas. Así también, se evalúan en función de su intensidad o magnitud, frecuencia, duración, probabilidad y ubicación espacial, según el fenómeno a caracterizar. Se considera un factor externo y presente en el entorno.

Las amenazas (peligro, o hazard en inglés) pueden ser únicas, secuenciales o combinadas en su origen y efectos. En la actualidad se está considerando en *enfoque multi hazard*, el cual implica 1) la selección de los principales peligros múltiples que enfrenta el país, y 2) contextos específicos donde los eventos peligrosos pueden ocurrir simultáneamente, en cascada o acumulativamente en el tiempo y teniendo en cuenta los potenciales efectos interrelacionados.

Análisis de Brecha: Es un proceso que utilizan las empresas y otras organizaciones para determinar dónde puede estar ocurriendo el déficit en sus operaciones cuando se trata de lograr objetivos predeterminados.

Asistencia/Respuesta: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendiente a preservar la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto o mediano plazo.

Autocuidado: Corresponde a la capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Capacidad: Se entenderá para los fines asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres como aquella aptitud y potencialidad que posee un individuo, organización, entidad o institución, de índole pública o privada, derivada de las competencias, habilidades, destrezas y entrenamiento de sus recursos humanos y materiales especializados, que permitan desarrollar de modo eficaz y

eficiente, determinadas funciones, actividades o acciones que son necesarias y ventajosas para contribuir a la reducción del riesgo de desastres en todo el ciclo del riesgo.

Capacidad de Enfrentar: Habilidad de la población, organizaciones y sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, para enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.

Concientización/Sensibilización Pública: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Desarrollo Sustentable: Proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

Desastre: Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Educación Informal: Proceso vinculado con el desarrollo de las personas en la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia institucional educativa. Se obtiene de forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de los medios de comunicación, de la experiencia laboral y en general del entorno en el cual está inserta la persona.

Enseñanza Formal o Regular: Aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial; está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.

Enseñanza no Formal: Proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo final-mente conducir a una certificación.

Evaluación del Riesgo: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Exposición: Está definida por la localización de la población, infraestructura, servicios, medios de vida, medio ambiente u otros elementos presentes en un área de impacto producto de la manifestación de una o varias amenazas.

Permite identificar los elementos susceptibles de ser afectados, emplazados en áreas de amenaza. Es un *sine qua non* para expresar el riesgo de desastres, transformándose en la componente que permite que la interrelación entre amenaza y vulnerabilidad se traduzca en un determinado riesgo.

Gestión del Riesgo de Desastres: El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

Gobernanza del Riesgo de Desastres: Se define gobernabilidad como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en la gestión de los asuntos de un país en todos los niveles,

comprendiendo los mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuáles ciudadanos y grupos sociales articulan sus intereses, median sus diferencias y ejercitan sus derechos y obligaciones legales. La gobernabilidad incluye al Estado pero lo trasciende, abarcando a todos los sectores de la sociedad, incluidos el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Inclusión: Proceso que asegura que aquellas personas, familias y comunidades en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven.

Inversión: Asignar los recursos necesarios, incluidos recursos financieros y logísticos, como corresponda, a todos los niveles de la administración para desarrollar y poner en práctica estrategias, políticas, planes, leyes y reglamentos para la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores pertinentes;

Medidas Estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas No Estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

Mitigación: Disminución o limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

Plan de Emergencia: Se constituye como un instrumento operativo de respuesta, que contiene de manera ordenada y organizada los procedimientos, flujo de información, delimitación de roles y funciones, definición de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, que serán destinados a la entrega de una respuesta oportuna y efectiva, frente a la ocurrencia de emergencias, desastres o catástrofes.

Política Sectorial: Herramienta de planificación que considera asegurar líneas de gestión de riesgo de desastres en los distintos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, asunto fundamental para mantener la coordinación en las etapas del ciclo del riesgo, y coherencia para el cumplimiento de los distintos planes de gestión y emergencia del Sistema. Es una de las herramientas de gestión consideradas en el proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias, indicando que estas Políticas Sectoriales deberán establecer metas y objetivos específicos para la gestión de riesgos y emergencias e identificar acciones concretas que sean conducentes al logro de ellos. En la elaboración de las Políticas Sectoriales los órganos de la Administración del Estado deberán seguir los lineamientos y directrices establecidas en la Política Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, guardando la debida correspondencia y armonía.

Prevención de Riesgos (en el ámbito de la seguridad escolar): Proceso que implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Protección Civil: Acción de protección, amparo y apoyo al desempeño normal de las personas integrantes de la sociedad, incluyendo todas las medidas permanentes que propendan a esa finalidad, que entre otras incluyen, por una parte, las destinadas a prevenir, reducir, atender y/o reparar los daños a personas y bienes que pudieran causar o causen eventos catastróficos,

producto de la acción de la naturaleza y/o del hombre; y por otra, cooperar al desarrollo sustentable de la comunidad.

Reducción del Riesgo de Desastres: El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

Relación Funcional: Muchas veces se encuentran en la literatura expresiones matemáticas que dan cuenta que el riesgo es una multiplicación de variables independientes, por ejemplo:

$$R = V \times A, \text{ ó } R = V \times A \times E, \text{ ó } R = A \times V / C, \text{ o algo similar.}$$

Siendo R (Riesgo), A (Amenaza), V (Vulnerabilidad), C (Capacidad)

Sin embargo, ese "x" no es una multiplicación, dado que matemáticamente el riesgo implica una interrelación de factores (convolución), lo que es mucho más complejo de expresar numéricamente.

La ecuación del riesgo de desastres que un grupo de expertos multisectoriales² propone, en concordancia con la revisión del marco conceptual nacional e internacional vigente, y ad hoc a las nuevas tendencias y conocimiento global en estas materias, es la siguiente:

$$R = f(A, E, V)$$

Donde un incremento en Vulnerabilidad (V), Amenaza (A) ó Exposición (E), aumenta el riesgo de desastres (R), y viceversa si decrecen estos componentes, dando cuenta de una relación directa entre los factores independientes antes expresados.

Respuesta: El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Resiliencia: Da cuenta de un proceso dinámico asociado a la capacidad de un sistema y de sus componentes, tales como población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente entre otros, para anticipar, resistir³, absorber, adaptar y recuperarse de los efectos de un evento, de manera integral, oportuna y eficaz, incluso garantizando la preservación, restauración o mejora de sus estructuras y funciones básicas.

Permite dimensionar la habilidad de un sistema con la cual una comunidad se recupera inmediatamente posterior a la ocurrencia de un evento, y cómo supera el estado existente previo al desastre. Cuentan para la evaluación de la resiliencia aspectos como la redundancia, rapidez, robustez y habilidad⁴.

Riesgo: Es la potencialidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas o ambientales en un área particular y durante un período de tiempo definido, como

² Conformado por Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SUBDERE; Sistema Nacional de Información Territorial del Ministerio de Bienes Nacionales, SNIT; Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Centro de Investigación para la Gestión Integrada de Riesgos de Desastres, CIGIDEN y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.

³ Se relaciona con la "coping capacity" o afrontamiento. Capacidad de las personas, organizaciones y sistemas, utilizando las habilidades y los recursos disponibles, para manejar condiciones adversas, riesgos o desastres.

⁴ De la traducción del concepto "resourcefulness", que tiene relación con la capacidad de tratar con habilidad y prontitud nuevas situaciones, dificultades.

consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a ésta.

Riesgo de Desastres: Posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.

Seguridad Escolar: Es entendida como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del auto cuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

Simulacro: Es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los y las participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo a una planificación existente. Contempla la participación de Instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.

Simulación: A diferencia del simulacro es un ejercicio que no involucra el despliegue de recursos. En ocasiones, es explicado como un ejercicio de mesa. ONEMI cuenta con simulaciones dirigidas a los centros de alerta temprana y otras a los comités de operaciones de emergencia regionales. El primero tiene como objetivo identificar brechas en relación al conocimiento de los protocolos por parte de los participantes-funcionarios del CAT- y el segundo busca entrenar la oportuna toma de decisiones de las autoridades que participan del COE.

Sistema Nacional de Protección Civil: Entendido como un sistema integrado por organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, bajo la coordinación de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este Sistema todos mantienen su propia estructura y tienen plena libertad para adecuar su organización, con el objetivo de lograr máxima eficiencia en el cumplimiento de sus tareas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación frente a un evento destructivo, concurriendo cada uno con sus recursos humanos y técnicos especializados, en forma coordinada, según corresponda.

Transferencia del Riesgo: Proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad esta-tal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Vulnerabilidad: Características o condiciones propias de la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente, que los hacen susceptibles a sufrir trastornos, daños o pérdidas, por el impacto de una determinada amenaza. Pueden clasificarse según diferentes tipologías tales como, socio-demográficas, económicas, físicas, ambientales, psicológicas, entre otras. Se consideran un factor intrínseco del elemento a analizar, sobre el cual se puede realizar gestión para reducirla. En términos simples, da cuenta de la propensión o predisposición a que un elemento resulte afectado adversamente.

10. Documento Complementario:

Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres.

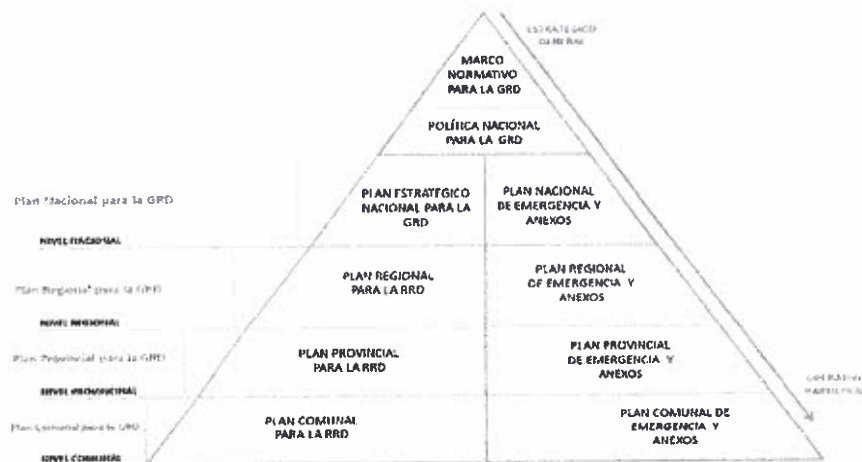
Conforme se establece en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, al cual como país estamos adscritos y con el objeto de mantener en las fases del ciclo del riesgo, la coordinación y coherencia técnica de todos los instrumentos que lo conforman, se hace necesario contar con un instrumento de gestión rector y los derivados conforme se definen a continuación, según alcances y objetivos:

- **Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:** Es un instrumento de nivel nacional que entrega las directrices, orienta las acciones y decisiones políticas desde una perspectiva integral de la gestión de riesgos de desastres, como un componente para lograr el desarrollo sostenible del país en el corto, mediano y largo plazo. Este documento deberá contemplar los principios establecidos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres u otro que lo reemplace, así como también considerar otras agendas internacionales a las que el país adhiera y que se vinculen con la Gestión del Riesgo de Desastres, entre ellas, desarrollo sostenible, cambio climático y desarrollo urbano.
- **Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres:** Son los instrumentos que abarcan la planificación de la reducción de riesgo de desastres y la respuesta a la emergencia, que permiten, en todos los niveles jurisdiccionales, materializar lo establecido en la Política Nacional. Estos se componen por:
 - **Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:** Instrumento de nivel nacional que define los objetivos estratégicos, acciones, plazos, responsables, metas e indicadores que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional en fase de prevención.
 - **Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres:** Instrumentos de nivel regional, provincial y comunal, elaborados por los diferentes órganos de la administración del Estado que se individualizan en la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres. Estos contemplan las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades en el territorio. Pueden ser generales (por territorio jurisdiccional) y sectoriales.
 - **Planes de Emergencia:** Instrumentos de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que contemplan la coordinación de los Sistemas de Protección Civil correspondientes a su nivel jurisdiccional, para la respuesta frente a emergencias. Establecen además un sistema de función operativa. Llevan como Anexos, los siguientes planes (ver esquema):
 - **Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo:** Instrumentos específicos de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que establecen las acciones de respuesta, frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe, derivada de una variable de riesgo específica y conocida, que es caracterizada y diferenciada de otros eventos, a partir de los antecedentes proporcionados por

organismos técnicos competentes. Además, regula la activación y coordinación de los organismos e instituciones del Sistema de Protección Civil, que tienen competencia (legal y/o técnica) en la variable de riesgo abordada en los niveles nacional, regional, provincial y comunal. La ejecución de estos planes está vinculada a los Planes de Emergencia de los niveles respectivos.

- Planes de Contingencia: Instrumentos complementarios y específicos a una planificación de respuesta de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que establecen las coordinaciones operacionales vinculadas a un evento específico, con una duración (temporalidad o vigencia) y cobertura territorial determinada por la existencia o permanencia de éste (evento) en los niveles nacional, regional, provincial y comunal. La ejecución de estos planes está vinculada a los Planes de Emergencia de los niveles respectivos.
- Planes Sectoriales para la Gestión de Riesgo de Desastres: Instrumentos que consideran la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta a emergencias, desastres y catástrofes, por parte de los organismos sectoriales, en los niveles nacionales y regionales. La ejecución de estos planes se encuentra vinculada a los Planes de Emergencia y/o a los Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo de los niveles respectivos, en relación a las acciones adoptadas por el sector, y su relación con otros organismos del SNPC.
- Planes de Continuidad Operacional: Instrumento que debe formar parte de los objetivos y planificación de cada organismo, el que debe incluir a lo menos: la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida; la determinación de medidas y acciones que permiten que la entidad siga cumpliendo con sus objetivos.

Los instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres, se representan en el "Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres" (ver Figura N°1)



2. El "Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, de Aysén" entrará en vigor a contar de la fecha de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS NOVOA LÓPEZ
Asesor Jurídico
Intendencia Regional de Aysén



GROCCORDA NAVARRETE ARRATIA
Intendente Regional de Aysén

CCC/JLN/jln

Distribución:

1. Intendentia Regional de Aysén.
2. Gobernador Provincia de Coyhaique.
3. Gobernador Provincia de Aysén.
4. Gobernador Provincia e General Carrera.
5. Gobernador Provincia Capitán Prat.
6. Alcalde Municipalidad de Coyhaique.
7. Alcalde Municipalidad de Puerto Aysén.
8. Alcalde Municipalidad de Cisnes.
9. Alcalde Municipalidad de Lago Verde.
10. Alcalde Municipalidad de Guaitecas.
11. Alcalde Municipalidad de Río Ibáñez.
12. Alcalde Municipalidad Chile Chico.
13. Alcalde Municipalidad de Cochrane.
14. Alcalde Municipalidad de Tortel.
15. Alcalde Municipalidad de Villa O'Higgins.
16. Comandante en Jefe IV. División de Ejército.
17. Comandante Guarnición Naval y Gobernador Marítimo.
18. Comandante de la Base Aérea Balmaceda.
19. Jefe XI Zona de Carabineros.
20. Jefe de la XI región Policial Aysén de Servicio Prefectura Regional de Investigaciones.
21. SEREMI de Gobierno.
22. SEREMI de Educación.
23. SEREMI de Agricultura.
24. SEREMI de Salud.
25. SEREMI de Obras Públicas.
26. SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
27. SEREMI de Bienes Nacionales.
28. SEREMI de Economía.
29. SEREMI de Minería.
30. SEREMI de Energía.
31. SEREMI de Justicia.
32. SEREMI de Desarrollo Social.
33. SEREMI de Medio Ambiente.
34. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.
35. Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental.
36. Director Regional de CONAF.
37. Director Regional de SERVIU.
38. Director Regional de Vialidad.
39. Director Regional de Aguas.
40. Director Regional de Obras Hidráulicas.
41. Director Regional Servicio Salud Aysén.
42. Director Regional SEC.

45. Director Regional de SERNAGEOMIN.
46. Jefe Superintendencia Servicios Sanitarios.
47. Jefe SAMU.
48. Presidente del Consejo Regional del Cuerpo de Bomberos de la Región de Aysén.
49. Comandante Regional de los Cuerpos de Bomberos de la Región de Aysén
50. Presidente Radio Club Aficionados
51. Presidenta Cruz Roja Chilena.
52. Gerente Aguas Patagonia.
53. Gerente Empresa de Eléctrica EDELAYSEN.
54. Gerente de empresa Telefónica del Sur Coyhaique
55. Archivo Dirección Regional de ONEMI Aysén